

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

BANCO CENTRAL ELEVA ENCAJES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO

A partir del primero de febrero, el Banco Central de Reserva del Perú eleva las tasas de encaje promedio en moneda nacional y extranjera con la finalidad de moderar el dinamismo del crédito del sistema financiero.

El Directorio del Banco Central aprobó elevar en 0,25 puntos porcentuales la tasa media de encaje, tanto para moneda nacional cuanto para moneda extranjera.

Además, el Banco Central precisó que los pasivos externos de largo plazo de los bancos mantendrán su exoneración de encaje cuando se sustituyan por bonos de un plazo mayor.

Con estas medidas el Banco Central complementa el retiro gradual del estímulo monetario en un contexto de alto dinamismo de la actividad productiva.

Lima, 30 de enero de 2011